

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**58****TRES CANTOS**

## URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, celebrada el 17 de junio de 2021, ha adoptado el acuerdo número 347/2021, cuya parte dispositiva es la siguiente:

“1. Aprobar inicialmente el Plan Especial para la Ordenación de la ZO.8. La aprobación inicial comporta la suspensión de la realización de actos de uso del suelo, de construcción y edificación y de ejecución de actividades en el ámbito afectado por el Plan Especial que se describe pormenorizadamente en el apartado 5 de la Memoria y en el plano denominado 03. Ámbito del Plan Especial .

2. Someter a trámite de información pública el Plan Especial y el Documento ambiental estratégico que lo acompaña por un plazo de cuarenta y cinco días hábiles desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Se insertará igualmente anuncio relativo a dicho trámite en un diario de los de mayor difusión, así como en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento. Durante el trámite de información pública podrá examinarse el documento por cualquier persona y formularse las alegaciones que se consideren convenientes...”.

Lo que se hace público para general conocimiento, a tenor y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, artículo 25.1 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación urbana, y artículo 21 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, con el fin de que cuantas personas lo consideren, puedan examinar el expediente completo en las oficinas municipales sitas en la plaza del Ayuntamiento, número 1, de 09:30 a 13:30 horas, de lunes a viernes, y en los canales de información de la pagina web del Ayuntamiento de Tres Cantos ([www.trescantos.es](http://www.trescantos.es)) y formular por escrito cuantas alegaciones estimen convenientes durante el plazo antes indicado.

Tres Cantos, a 28 de junio de 2021.—El primer teniente de alcalde, Javier Juárez de la Morena.

(03/22.344/21)

